

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Análisis de pertinencia de las observaciones - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

Con respecto a las observaciones recibidas frente al proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción - M.R.C para la vigencia 2022, mediante formulario virtual publicado en la página web de la Entidad durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 y 17 de enero de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta los resultados del análisis de pertinencia realizado a las observaciones manifestadas por la ciudadanía.

No.	Fecha de Recepción	Actividad	Observación realizada	Evaluación			
				¿Se incluye al PAAC o al M.R.C?			Justificación
				SI	NO	N/A	
Componente 1: Gestión Riesgo de Corrupción							
1	7/01/2022	Mapa de Riesgos de Institucional	Considero que no es muy claro para el público, si es una herramienta que debe comprender cualquier ciudadano esta debería ser más intuitiva y de fácil comprensión.	X		Teniendo en cuenta la observación ciudadana, se sometió a consideración del equipo encargado del desarrollo de la herramienta, el diseño de la misma, confirmando que el contenido de dicho documento responde técnicamente a la implementación de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" diciembre 2020, versión 5 (https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34316499), la cual ha sido acogida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Atendiendo a la recomendación ciudadana, se tendrá en cuenta para el desarrollo de la actividad, para la próxima vigencia, dado énfasis a un diseño más comprensible que permita una mayor comprensión e interacción por parte de la ciudadanía.	
2	17/01/2022	1.4.3	Considero que esta actividad es muy importante porque la corrupción debe perseguirse de forma temprana		X	El comentario refleja la importancia de la propuesta dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. No genera ajustes en la actividad, como consecuencia de la observación.	
Componente 2: Racionalización de trámites							
Componente 3: Rendición de cuentas							
3	11/01/2022	3.3.1	Además de la solicitud de las piezas es adecuado indicar que estas se publican	X		Teniendo en cuenta que la actividad implica la publicación de las piezas comunicacionales, se ajusta la redacción de la actividad 3.3.1, quedando explícita la divulgación de las piezas comunicacionales.	
4	16/01/2022	3.1.4	En este punto considero importante se precise a qué se hace referencia con la expresión "lo trabajado en la vigencia anterior", pues no queda claro si se trata de hacer una oferta de los resultados del trabajo realizado en cuanto a datos abiertos de una vigencia anterior a aquella sobre la cual se están rindiendo cuentas o si se trata de otro tipo de resultados sobre otro tema, o incluso de hacer una presentación sobre el trabajo efectuado y no de sus resultados.	X		Atendiendo a la recomendación, es pertinente ajustar la redacción de la actividad 3.1.4, de manera que quede más clara que la información de la vigencia anterior hace referencia a los datos abiertos publicados por la entidad.	
5	17/01/2022	3.3.1	En este punto considero que debería cambiarse la forma de redacción de la actividad, pues puede presentarse a equívocos, dado que se dice que se van a solicitar piezas comunicacionales sin identificar a quién o a quiénes se van a solicitar, y dentro de la misma frase se señala en gerundio "fomentando la participación ciudadana", lo cual podría conducir a interpretar que la actividad es solicitar dichas piezas a la ciudadanía.	X		En atención a la observación, se ajustará la redacción de la actividad 3.3.1, de tal modo que no se genere confusión en el momento de su lectura, dejando claros los participantes de la misma.	
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano							
6	11/01/2022	4.2.3	no es claro la información que se encuentra entre paréntesis, por lo que se quiere complementar	X		Acogiendo la observación y teniendo en cuenta que la información presentada en paréntesis no hace parte de la descripción de la actividad sino una observación de la misma, se ajusta la redacción de la actividad 4.2.3, de tal modo que la observación no genere confusión al momento de su lectura.	
7	16/01/2022	En general.	No me es claro los lugares o la forma en que se implementarán varias de las actividades. Dicho de otra manera, será en lugares públicos como centros comerciales o parques. También sugiero indicar responsables, entendería son áreas las que están involucradas, pero tampoco me es claro ese aspecto	X		Se atiende la observación. Se revisarán las actividades para ajustar la redacción de las mismas, incluyendo la información que corresponda, de tal forma que sea clara para la ciudadanía.	
8	17/01/2022	4.2.1	Sugeriría que se complementara esta actividad para indicar que las actividades de adecuación son físicas, si la finalidad de la misma se refiere a mejorar la accesibilidad física a las sedes, pues también se pueden considerar otros tipos de accesibilidad, como por ejemplo la tecnológica.	X		En atención a la observación presentada, es pertinente dejar claro en la redacción de la actividad, que se trata de adecuaciones físicas, por lo que se ajustará la redacción de la actividad 4.2.1.	
9	17/01/2022	4.2.2	En este punto sugiero especificar a qué se refiere la sigla OPAS, pues no entiendo a qué se refiere específicamente y la he escuchado en el sector financiero aplicada a temas muy diferentes a los que entiendo que se refiere esta actividad.	X		En atención a la observación presentada, se considera pertinente incluir el significado de la sigla OPA en la redacción de la actividad 4.2.2, de tal modo que no genere confusión con otras abreviaturas.	
10	17/01/2022	4.2.3	Esta actividad me parece demasiado confusa, primero que todo por su redacción y segundo porque pienso que sobra señalar que si hay eventos de fuerza mayor se harán reprogramaciones o cancelaciones de los eventos, dado que son situaciones que pueden suceder en la cotidianidad y nadie está obligado a lo imposible, así como también puede suceder con las demás actividades de la lista, las cuales eventualmente podrían verse avocadas a su aplazamiento o cancelación por circunstancias debidamente motivadas que lo justifiquen. Adicionalmente, parece que se señalara en la actividad que ante sucesos imprevistos debe haberse emitido una previa justificación para poder reprogramar o cancelar el evento, lo cual no sería coherente justamente con el carácter de imprevisto del suceso, y además el hecho de que se diga "eliminar los eventos", se puede prestar a entender que por los sucesos extraordinarios se podrán cancelar todos los eventos a futuro, precisamente por la palabra eliminar y porque se señalan de manera genérica "los eventos del SuperCADE Móvil".	X		Acogiendo la observación y teniendo en cuenta que la información presentada en paréntesis no hace parte de la descripción de la actividad sino una observación de la misma, se ajusta la redacción de la actividad 4.2.3, de tal modo que la observación no genere confusión al momento de su lectura.	
11	17/01/2022	4.3.4	Respecto a este punto, si es posible, sería bueno que se delimitara el campo de acción del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre el que se van a dar las capacitaciones; es decir, el ejercicio de inspección, vigilancia y control de qué temas específicos.	X		Se debe ajustar la redacción de la actividad 4.3.4, delimitando la temática y grupo de interés de los ejercicios de cualificación.	
12	17/01/2022	4.4.1	Para evitar dar lugar a equívocos con este punto, y según entiendo que se refiere a una actividad para los servidores y diferentes colaboradores de la entidad (entre ellos contratistas), considero que debería señalarse en abstracto que la acción será la de <<sensibilizar a los servidores y colaboradores de la entidad, a través de los gestores de integridad, sobre la responsabilidad de la Secretaría General frente a los derechos de los ciudadanos>>. Esto, debido a que es importante delimitar a qué servidores y colaboradores se refiere la actividad (si son los que están vinculados a la entidad o en general los del distrito), además de que la responsabilidad no puede predicarse de manera individual frente a los derechos de la ciudadanía en el evento en que se genere alguna afectación por fallas en el servicio, como tampoco puede predicarse exclusivamente de los servidores públicos de la entidad, teniendo en cuenta que el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios también tiene responsabilidades, pero éstas se regulan bajo regímenes diferentes a los que son aplicables a los servidores públicos, dada la naturaleza contractual de su relación con la entidad.	X		Dada la observación presentada, se ajustará la redacción de la actividad 4.3.4, delimitando la temática y grupo de interés de los ejercicios de cualificación.	

Con respecto a las observaciones recibidas frente al proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción - M.R.C para la vigencia 2022, mediante formulario virtual publicado en la página web de la Entidad durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 y 17 de enero de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta los resultados del análisis de pertinencia realizado a las observaciones manifestadas por la ciudadanía.

No.	Fecha de Recepción	Actividad	Observación realizada	¿Se incluye al PAAC o al M.R.C?			Evaluación	
				SI	NO	N/A	Justificación	
							Razón de inclusión o negación	
13	17/01/2022	4.4.2	Aquí considero que sería adecuado especificar a qué tipo de respuestas se refieren, puesto que pueden ser respuestas a solicitudes entre entidades o respuestas a peticiones de la ciudadanía en general; adicionalmente también considero que sería bueno aclarar cuál va a ser la base sobre la que se efectuará la evaluación mencionada, es decir, si parte por ejemplo de algún sistema o plataforma, como por ejemplo "Bogotá te escucha".	X			Se acoge la recomendación. Se considera pertinente ajustar la redacción de la actividad 4.4.2, de tal modo que se especifique el tipo de respuestas a las que hace referencia la retroalimentación.	
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública								
14	6/01/2022	Gobierno abierto	Se debe crear un grupo WhatsApp o telegraph para cada grupo de proyectos de inversión cada		X		Se analizará la posibilidad de implementar la sugerencia, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada con la privacidad de datos.	
15	11/01/2022	5.3.4	Se sugiere revisar la redacción, dado que es obligatorio la implementación de instrumentos que faciliten la accesibilidad de la información a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad	X			En atención a la sugerencia, se ajustará la redacción de la actividad 5.3.4, de tal modo que no genere confusión ante la obligatoriedad de la implementación de instrumentos accesibles para personas con discapacidad.	
16	11/01/2022	general	se sugiere incluir temas de conflictos de interés	X			Se acoge la observación. La subsecretaría Corporativa propone desarrollar la siguiente actividad, la cual cumpliría con la sugerencia generada: Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.	

No.	Observación	Tipo	Ajuste	Actividad propuesta	Actividad ajustada
1	Además de la solicitud de las piezas es adecuado indicar que estas se publican	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad, incluyendo divulgación de las piezas comunicacionales 3.3.1	Solicitar piezas comunicacionales fomentando la participación ciudadana para la vigencia 2022.	Gestionar la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales enfocadas al fomento de la participación ciudadana para la vigencia 2022.
2	En este punto considero importante se precise a qué se hace referencia con la expresión "lo trabajado en la vigencia anterior", pues no queda claro si se trata de hacer una oferta de los resultados del trabajo realizado en cuanto a datos abiertos de una vigencia anterior a aquella sobre la cual se están rindiendo cuentas o si se trata de otro tipo de resultados sobre otro tema, o incluso de hacer una presentación sobre el trabajo efectuado y no de sus resultados.	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 3.1.4, haciendo claridad en que la información trabajada en la vigencia anterior trata de los datos abiertos de la entidad	Incluir en un ejercicio de rendición de cuentas la oferta de datos abiertos que maneja la Secretaría General y lo trabajado en la vigencia anterior.	Incluir en un ejercicio de rendición de cuentas la oferta de datos abiertos que maneja la Secretaría General y los datos abiertos publicados durante la vigencia.
3	En este punto considero que debería cambiarse la forma de redacción de la actividad, pues puede presentarse a equívocos, dado que se dice que se van a solicitar piezas comunicacionales sin identificar a quién o a quiénes se van a solicitar, y dentro de la misma frase se señala en gerundio "fomentando la participación ciudadana", lo cual podría conducir a interpretar que la actividad es solicitar dichas piezas a la ciudadanía.	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 3.3.1, de manera que queden más claros los participantes de la misma.	Solicitar piezas comunicacionales fomentando la participación ciudadana para la vigencia 2022.	Gestionar la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales enfocadas al fomento de la participación ciudadana para la vigencia 2022.
4	no es claro la información que se encuentra entre paréntesis, por lo que se quiere complementar	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 4.2.3, mostrando la observación como nota al pie, de tal modo que no genere confusión al momento de su lectura.	Realizar eventos de servicio a la ciudadanía en el SuperCADE Móvil. (Si por situaciones, eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, posterior a la debida justificación, se podrán reprogramar o eliminar los eventos del SuperCADE Móvil).	Realizar eventos de servicio a la ciudadanía en el SuperCADE Móvil.* <small>*Debido a eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, se podrán reprogramar o cancelar eventos del SuperCADE Móvil.</small>
5	Sugeriría que se complementara esta actividad para indicar que las actividades de adecuación son físicas, si la finalidad de la misma se refiere a mejorar la accesibilidad física a las sedes, pues también se pueden considerar otros tipos de accesibilidad, como por ejemplo la tecnológica.	Ciudadano	Se ajusta la redacción, dejando claro en la actividad 4.2.1, que se trata de adecuaciones físicas.	Realizar las actividades de adecuación que permitan mejorar los indicadores de accesibilidad (en al menos el 10%) de dos de las sedes que conforman la Red CADE.	Realizar las actividades de adecuación física que permitan mejorar los indicadores de accesibilidad (en al menos el 10%) de dos de las sedes que conforman la Red CADE.
6	En este punto sugiero especificar a qué se refiere la sigla OPAS, pues no entiendo a qué se refiere específicamente y la he escuchado en el sector financiero aplicada a temas muy diferentes a los que entiendo que se refiere esta actividad.	Ciudadano	Se incluye el significado de la sigla OPA en la redacción de la actividad 4.2.2.	Gestionar la divulgación y promoción de los trámites y OPAS que ofrece la Secretaría General a través de los canales de comunicación de la entidad a los grupos de valor y partes interesadas.	Gestionar la divulgación y promoción de los Trámites y Otros Procesos Administrativos - OPAs que ofrece la Secretaría General a través de los canales de comunicación de la entidad a los grupos de valor y partes interesadas.
7	Esta actividad me parece demasiado confusa, primero que todo por su redacción y segundo porque pienso que sobra señalar que si hay eventos de fuerza mayor se harán reprogramaciones o cancelaciones de los eventos, dado que son situaciones que pueden suceder en la cotidianeidad y nadie está obligado a lo imposible, así como también puede suceder con las demás actividades de la lista, las cuales eventualmente podrían verse afectadas a su aplazamiento o cancelación por circunstancias debidamente motivadas que lo justifiquen. Adicionalmente, parece que se señalara en la actividad que ante sucesos imprevistos debe haberse emitido una previa justificación para poder reprogramar o cancelar el evento, lo cual no sería coherente justamente con el carácter de imprevisto del suceso, y además el hecho de que se diga "eliminar los eventos", se puede prestar a entender que por los sucesos extraordinarios se podrán cancelar todos los eventos a futuro, precisamente por la palabra eliminar y porque se señalan de manera genérica "los eventos del SuperCADE Móvil".	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 4.2.3, mostrando la observación como nota al pie, de tal modo que no genere confusión al momento de su lectura.	Realizar eventos de servicio a la ciudadanía en el SuperCADE Móvil. (Si por situaciones, eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, posterior a la debida justificación, se podrán reprogramar o eliminar los eventos del SuperCADE Móvil).	Realizar eventos de servicio a la ciudadanía en el SuperCADE Móvil.* <small>*Debido a eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, se podrán reprogramar o cancelar eventos del SuperCADE Móvil.</small>
8	Respecto a este punto, si es posible, sería bueno que se delimitara el campo de acción del ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre el que se van a dar las capacitaciones; es decir, el ejercicio de inspección, vigilancia y control de qué temas específicos.	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 4.3.4, delimitando la temática y grupo de interés de los ejercicios de cualificación.	Realizar cualificación a servidores y colaboradores de las entidades distritales, en temas relacionados con el ejercicio de inspección, vigilancia y control.	Realizar cualificación a servidores y colaboradores de las entidades distritales que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, en temas relacionados con el ejercicio de dicha función de acuerdo con las competencias al interior de cada una de las entidades.
9	Para evitar dar lugar a equívocos con este punto, y según entiendo que se refiere a una actividad para los servidores y diferentes colaboradores de la entidad (entre ellos contratistas), considero que debería señalarse en abstracto que la acción será de <<sensibilizar a los servidores y colaboradores de la entidad, a través de los gestores de integridad, sobre la responsabilidad de la Secretaría General frente a los derechos de los ciudadanos>>. Esto, debido a que es importante delimitar a qué servidores y colaboradores se refiere la actividad (si son los que están vinculados a la entidad o en general los del distrito), además de que la responsabilidad no puede predicarse de manera individual frente a los derechos de la ciudadanía en el evento en que se genere alguna afectación por fallas en el servicio, como tampoco puede predicarse exclusivamente de los servidores públicos de la entidad, teniendo en cuenta que el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios también tiene responsabilidades, pero éstas se regulan bajo regímenes diferentes a los que son aplicables a los servidores públicos, dada la naturaleza contractual de su relación con la entidad.	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 4.4.1, enmarcando el objetivo y grupo de interés de la misma.	Sensibilizar a servidores y colaboradores sobre la responsabilidad de los servidores públicos, frente a los derechos de los ciudadanos, a través de los gestores de integridad.	Sensibilizar a través de los gestores de integridad, a los servidores y colaboradores de la entidad sobre la responsabilidad de la Secretaría General, frente a los derechos de los ciudadanos.
10	Aquí considero que sería adecuado especificar a qué tipo de respuestas se refieren, puesto que pueden ser respuestas a solicitudes entre entidades o respuestas a peticiones de la ciudadanía en general; adicionalmente también considero que sería bueno aclarar cuál va a ser la base sobre la que se efectuará la evaluación mencionada, es decir, si parte por ejemplo de algún sistema o plataforma, como por ejemplo "Bogotá te escucha".	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 4.4.2, especificando el tipo de respuestas a las que hace referencia la retroalimentación.	Retroalimentar a las entidades distritales y a las dependencias de la Secretaría General, con base en la evaluación de calidad y oportunidad realizada a las respuestas emitidas (mes vencido).	Retroalimentar a las entidades distritales y a las dependencias de la Secretaría General, con base en la evaluación de calidad y oportunidad realizada a las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas registradas y atendidas en la plataforma Bogotá te escucha.
11	Se sugiere revisar la redacción, dado que es obligatorio la implementación de instrumentos que faciliten la accesibilidad de la información a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad	Ciudadano	Se ajusta la redacción de la actividad 5.3.4, reemplazando la palabra viabilidad, de tal modo que no genere confusión ante la obligatoriedad de la implementación de instrumentos accesibles para personas con discapacidad.	Realizar el análisis técnico para determinar la viabilidad de tener formatos accesibles para personas con discapacidad	Realizar el análisis técnico para determinar los requerimientos en cuanto a formatos accesibles para personas con discapacidad.

Ajustes realizados como consecuencia del análisis de pertinencia de las observaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

De acuerdo con las observaciones realizadas por la ciudadanía, se realizaron los siguientes ajustes en el PAAC 2022:

No.	Observación	Tipo	Ajuste	Actividad propuesta	Actividad ajustada
12	se sugiere incluir temas de conflictos de interés	Ciudadano	Se incluye una nueva actividad relacionada con el desarrollo de capacitaciones en las que se incluirá el tema de conflicto de intereses.	No se contaba con una actividad que incluyera el tema de conflicto de interés. Sin embargo, la Susecretaría Corporativa propone desarrollar la actividad de la siguiente manera:	Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés Producto o evidencia de cumplimiento: Listados de asistencia y memorias